



PARRAL, 01 Dic 2015

DECRETO EXENTO N° 2350 /

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Decreto Exento N° 2705 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se establece el orden de subrogancia del Director del Departamento de Salud Municipal de Parral.
- 6) Plan de capacitación y autocuidado, y nomina de funcionarios de TENS Unidad Rural, Sector Amarillo, del Departamento de Salud Municipal de Parral.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios TENS, Unidad Rural, Sector Amarillo del Departamento de Salud Municipal de Parral, que se individualizan en nomina adjunta, para asistir a actividad de autocuidado, a realizarse en Sector de Digua, comuna de Parral, el día 01 de diciembre del año 2015.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE.  
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
Secretaria Municipal



FERNANDO TRUJILLO FUENTEALBA  
Director (S) Depto. de Salud

FTF/ARC/JAD/ifc

DISTRIBUCION:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo

*En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar*